



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.
CIF: G-41407107

Nº 1
1^{er} semestre de 1990

Depósito Legal: SE-1148-1991

A. A. D. A.

Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección social: Paseo de Colón 11, pral. der. 41001 SEVILLA
Dirección postal: Apartado de Correos 4365, 41080 SEVILLA
Teléfono: (95) 456 10 58, Fax (95) 456 11 46

A.A.D.A. es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, y como socio federado goza de la consideración de Asociación de Utilidad Pública y Beneficencia-Docente. A través de la FEDPAP, A.A.D.A. participa en la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (MSPA) y del EURDSRIP para el Bienestar de los Animales. C.I.F.: G-41407107.

BOLETÍN CIRCULAR Nº 1-1/90

Estimados amigos:

Por medio de estos Boletines, A.A.D.A. desea hacer llegar periódicamente a todos sus socios y colaboradores noticias de los trabajos y campañas que viene realizando.

Desde nuestra reciente legalización hemos conseguido (gracias sobre todo al trabajo desinteresado de un grupo de jóvenes socios) poner a punto un local social muy digno, en el que disponemos de los instrumentos más esenciales para poder trabajar con efectividad, y de un magnífico mobiliario cedido por el Colegio Profesional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, a quien desde aquí damos las gracias. Os esperamos en el mismo todos los Martes a partir de las 21 horas. Cuando no estamos en el local, podéis poneros en contacto con nosotros a través del contestador automático (regalo de una socia), e incluso enviarnos documentos al fax indicado en el membrete (servicio del que disfrutamos por gentileza de unos colaboradores).

Pero nuestros trabajos de instalación y burocráticos (inesorables para un mejor funcionamiento futuro) no nos han impedido ejercer algunas acciones a favor de nuestros defendidos: los animales. En breves líneas, estas acciones han sido las siguientes:

- Colaboración con la Agencia de Medio Ambiente para la redacción de un Proyecto de Ley Andaluza de Protección Animal, que como sabéis, es uno de nuestros objetivos prioritarios.
- Colaboración con el Ayuntamiento sevillano para la promulgación de una Ordenanza Municipal sobre animales. Si todo sale como esperamos, es muy posible que Sevilla sea el primer Municipio español que legisle sobre el tatuaje obligatorio de perros y gatos, medida que facilitará su control e impedirá abandonos y robos.
- Denuncia ante el Consejo de RTVA de un programa que se pretendía emitir promocionando una de las más vergonzantes fiestas andaluzas: el Toro de la Aleluya. Gracias a la intervención del Consejero por el PA, el programa se emitió en términos aceptables.
- Denuncia en la Delegación Provincial de Gobernación de las infracciones cometidas por la Empresa Roca-Victor de Osuna, permitiendo la entrada de menores en un espectáculo taurino. Estas denuncias suelen ser legalmente ineficaces, pero "molestan".
- Apoyo a la Agrupación Parlamentaria Andalucista en su iniciativa parlamentaria sobre una Ley Andaluza de Protección Animal.
- Denuncia en los medios de comunicación (publicada por el Correo de Andalucía el 8 de Mayo) sobre las torturas a las que fueron sometidas algunas vaquillas en el espectáculo del Bombero Torero celebrado en la Maestranza.
- Colaboración con AGADEN en las denuncias contra el Matadero de Puerto Real, en donde se escaldan a cerdos aún vivos, y se desolla a vacas aún conscientes.
- Estamos realizando gestiones con la empresa Rank Xerox para que nos cedan una fotocopiadora; con el AMA para publicar unos folletos de la Declaración

Sumario

Presentación

- Boletín
 - Local
 - Colaboración con la AMA para Ley de Protección Animal
 - Colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla para Ordenanza.
 - Denuncia ante el Consejo de RTVA.
 - Denuncia ante Gobernación.
 - Apoyo a una iniciativa parlamentaria.
 - Denuncia contra Bombero Torero.
 - Colaboración con Agaden.
 - Gestiones
 - Alfalfa
- ### Recortes de prensa
- Alfalfa.
 - Matadero.
 - Bombero Torero

AVISO

Este Boletín contiene el Boletín Circular correspondiente cuyo facsímil es lo reproducido como imagen escaneada bajo la cabecera

Universal de los Derechos de los Animales; y con la Consejería de Educación para un Convenio de colaboración.

-Presencia todos los domingos en el mercadillo de la Alfalfa, donde cuidamos, dentro de lo posible, que no se comentan ilegalidades y atrocidades (hemos denunciado venta de cepos para pajaros, comercio ilegal de animales protegidos, matanza de cachorros cuando finaliza el mercado...).

Todo lo anterior es sólo una breve muestra de nuestros trabajos. Necesitamos ayuda personal para aumentar el número de acciones, denuncias y campañas, y necesitamos que colaboreis consiguiendo nuevos socios.

EL CORREO DE ANDALUCÍA, 19 JUNIO 1990

El equipo de gobierno socialista del Ayuntamiento de Sevilla llevará al próximo pleno de la Corporación municipal una ordenanza para regular el mercadillo de animales de la Plaza de la Alfalfa, según manifestó a este periódico

Aurora Guerra, de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (AADA), que ha denunciado repetidas veces la falta de control sobre esa venta. En una reunión que mantuvieron la semana pasada el director del labora-

torio municipal, Ignacio Vázquez, un representante de la Policía Local, otro de la AMA y de AADA, el Ayuntamiento anunció que, como primer paso, se editará una hoja informativa sobre la normativa que rige en la materia.

SOCIEDAD

El equipo de gobierno llevará al próximo pleno municipal una propuesta de ordenanza

El Ayuntamiento regulará el mercado de animales de la Alfalfa

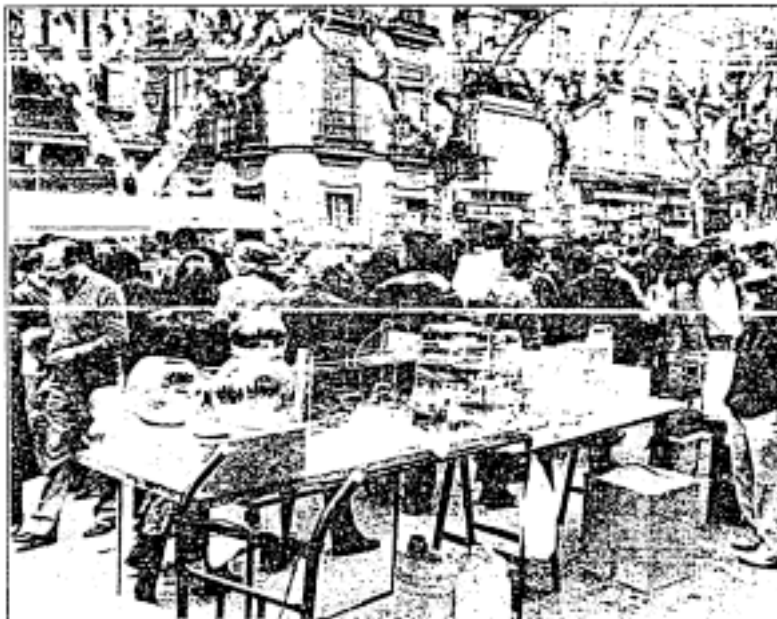
Como primer paso se editará una hoja informativa dirigida a vendedores y compradores

El equipo de gobierno socialista del Ayuntamiento de Sevilla llevará al próximo pleno de la Corporación municipal una ordenanza para regular el mercadillo de animales de la Plaza de la Alfalfa, según manifestó a este periódico

Agredó Aurora Guerra que el propósito del Ayuntamiento es emitir primero una hoja informativa en los puntos de venta callejeros de animales, para que a los vendedores, sobre todo, no les coja de sorpresa la ordenanza y se adapten a las nuevas normas. Posteriormente, según la representante de AADA, la Policía Local tendrá una activa presencia en los mercadillos de animales, para controlar su venta, y también en todos aquellos establecimientos que se vendan antes de casa prohibida.

AADA ha denunciado en varias ocasiones que en el mercadillo de animales de la Alfalfa se venden antes de casa prohibidos, animales robados, se matan en las calles colindantes gallos y perros que no tuvieron comprador y que cuestan más mantenerlos que esperar a venderlos la próxima semana y que no hay ningún control sanitario.

Por otro lado, Aurora Guerra apuntó que el Ayuntamiento de Sevilla, en la ordenanza que será llevada al próximo pleno, tiene también



AADA ha denunciado en varias ocasiones que en el mercadillo de la Alfalfa se venden antes de casa prohibidos y animales robados.

previsto incluir la obligación de tatuar a los animales de compañía, medida que se llevaría a cabo en el mes de enero de 1991. De esta forma, Sevilla sería el primer municipio de España que adopte la medida del tatuaje como obligatoria, ya que hasta ahora sólo se lleva a la práctica en Málaga, Madrid y Barcelona, pero a nivel nacional. La Federación Española

de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas ha enviado al alcalde hispalense, Manuel del Valle, una carta de felicitación por el propósito pionero de su gobierno municipal de ordenar el tatuaje de los animales de compañía.

Aurora Guerra explicó que el tatuaje tiene como objetivo identificar a los animales de compañía, para evitar su abandono o sustracción. Pa-

ralamente, según la representante de AADA, se creará un archivo de identificación, que permita localizar rápidamente al dueño de un perro o un gato, por ejemplo, que haya sido abandonado.

En el año 1982 el tatuaje de los animales de compañía será obligatorio en todo el Estado español, especialmente si sus dueños quieren trasladarse con ellos a otros países

de la Comunidad Económica Europea, donde ya rige esta norma.

En concreto, en Francia hay tres millones de perros y trescientos mil gatos tatuados. Diariamente, en ese país se tatúan quinientos animales y en 1987 pudieron ser localizados más de 20.000 propietarios, gracias al tatuaje, según datos facilitados por AADA.

Grupos ecologistas denuncian ante la Junta a un matadero público

M. M., Sevilla

La Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza (Agaden) ha presentado una denuncia ante la Consejería de Agricultura de la Junta contra la empresa Matadero Gaditano S. A. por incumplimiento de la normativa relativa al sacrificio de animales para consumo humano.

Según la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (AADA), los trabajadores de la citada empresa, que es de capital público, caldean a los cerdos en agua hirviendo cuando aún están vivos y desollan a vacas y novillos en estado de semiconsciencia.

El sufrimiento por el que pasan estos animales poco antes de su muerte provoca, según los técnicos de AADA, una descarga de sustancias tóxicas en su organismo que pueden ser perjudiciales para los consumidores de esa carne.

EL País - 31.5.90

Charlotada 8.5.90

Nos llama Aurora Guerra, presidenta de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, para denunciar por aberrante el espectáculo cómico-aurino del Bombero Torero, "celebrado" en la Plaza de Toros de la Real Maestranza el pasado sábado. Los números que propiciaron el martirio de que se hizo objeto a unas vaquillas no son para describirlos. Totalmente intolerable en una sociedad civilizada. Y esto, en un espectáculo "dedicado a los niños". EL Correo And.